

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 21 de setiembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS			CONCESION N° 3/18
N° 14.261	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.S.P. N° 273 D del 20/08/93 - Aceptación de renuncia.	2845
M.S.P. N° 274 D del 20/08/93 - Aceptación de renuncia.	2845
M.S.P. N° 275 D del 20/08/93 - Aceptación de renuncia.	2845
M.S.P. N° 276 D del 20/08/93 - Aceptación de renuncia.	2845
M.S.P. N° 277 D del 20/08/93 - Aceptación de renuncia.	2845
M.S.P. N° 278 D del 20/08/93 - Jubilación ordinaria especial.	2845
M.S.P. N° 279 D del 20/08/93 - Jubilación ordinaria especial parcial.	2845
M.S.P. N° 280 D del 20/08/93 - Jubilación ordinaria.	2846
M. Ec. N° 281 D del 23/08/93 - Arquitectura: Refacción Hospital de Niños.	2846
M. Ec. N° 282 D del 23/08/93 - Arquitectura: Refacción establecimiento escolar B° Castañares.	2846
M. Ec. N° 283 D del 23/08/93 - Resolución Ministerial N° 272 D/92: Modificación.	2846
M.S.P. N° 284 D del 24/08/93 - Aceptación de renuncia.	2846
M. Ec. N° 285 D del 25/08/93 - Energía - Provisión de medidores: autoriza Licitación Pública.	2846
M. Ec. N° 286 D del 25/08/93 - Obras Sanitarias: Ampliación red cloacal Finca Independencia.	2847
M. Ec. N° 287 D del 25/08/93 - Arquitectura: Construcción establecimiento escolar en La Calderilla: Autoriza concurso de precios.	2847
M.S.P. N° 288 D del 25/08/93 - Licitación Pública.	2847
M.S.P. N° 289 D del 25/08/93 - Licitación Pública.	2847
M.S.P. N° 290 D del 26/08/93 - Licitación Pública.	2847
M.S.P. N° 291 D del 27/08/93 - Aceptación de renuncia.	2847
M.S.P. N° 292 D del 27/08/93 - Jubilación ordinaria.	2848
M.S.P. N° 293 D del 27/08/93 - Jubilación por invalidez.	2848
M.S.P. N° 294 D del 27/08/93 - Jubilación ordinaria especial.	2848
M.S.P. N° 295 D del 27/08/93 - Jubilación ordinaria especial.	2848
M.S.P. N° 296 D del 27/08/93 - Aceptación de renuncia.	2848
M.S.P. N° 297 D del 31/08/93 - Aceptación de renuncia.	2848
M.S.P. N° 298 D del 31/08/93 - Aceptación de renuncia.	2848
M.S.P. N° 299 D del 31/08/93 - Jubilación ordinaria especial.	2848
M.S.P. N° 300 D del 31/08/93 - Jubilación ordinaria.	2849
M.S.P. N° 301 D del 31/08/93 - Aceptación de renuncia.	2849
M.S.P. N° 302 D del 31/08/93 - Jubilación ordinaria especial.	2849
M. Ec. N° 303 D del 31/08/93 - Obras Sanitarias - Adquisición ropa de trabajo y elementos de protección: autoriza Licitación Pública.	2849
M. Ec. N° 304 D del 31/08/93 - Licitación Pública.	2849
M.S.P. N° 305 D del 31/08/93 - Jubilación por invalidez.	2850
M. Ec. N° 306 D del 31/08/93 - Licitación Pública.	2850
M. Ec. N° 307 D del 31/08/93 - Licitación Pública.	2850
M.S.P. N° 308 D del 07/09/93 - Aceptación de renuncia.	2850
M.S.P. N° 309 D del 07/09/93 - Aceptación de renuncia.	2850
M.S.P. N° 310 D del 07/09/93 - Jubilación por invalidez.	2851
M.S.P. N° 311 D del 07/09/93 - Jubilación ordinaria especial.	2851
M.S.P. N° 312 D del 07/09/93 - Res. 128-D/93: Rectificación.	2851
M.S.P. N° 313 D del 07/09/93 - Res. 67-D/93: modificación.	2851

RESOLUCIONES

N° 93.526 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.444.	2851
N° 93.525 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.555.	2851
N° 93.524 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.563.	2851
N° 93.523 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.564.	2851
N° 93.522 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.568.	2852
N° 93.521 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.570.	2852
N° 93.520 - Procuración Gral. de la Pcia. N° 1.574.	2852

	Pág.
Nº 93.519 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.578.....	2852
Nº 93.518 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.579.....	2852
Nº 93.517 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.581.....	2852
Nº 93.516 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.586.....	2852
Nº 93.515 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.592.....	2852
Nº 93.514 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.599.....	2853
Nº 93.513 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.601.....	2853
Nº 93.512 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.605.....	2854
Nº 93.511 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.610.....	2854
Nº 93.510 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.621.....	2855
Nº 93.509 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.629.....	2855
Nº 93.508 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.635.....	2855
Nº 93.507 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.640.....	2855
Nº 93.506 - Procuración Gral. de la Pcia. Nº 1.658.....	2855

EDICTO DE MINA

Nº 93.355 - Mario Erluj - Expte. Nº 13.806.....	2855
---	------

LICITACION PRIVADA

Nº 93.501 - Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey Nº 11/93.....	2856
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 93.540 - Vasile, Josefa - Expte. Nº 2B-42.492/93.....	2856
Nº 93.537 - Fernández Torres, Samuel - Expte. Nº 5.040/90.....	2856
Nº 93.534 - Haro de Belsuzari, María Josefa - Expte. Nº B-32.297/92.....	2856
Nº 93.530 - Carrizo, Ramón Esteban - Expte. Nº B-43.109/93.....	2856
Nº 93.529 - Tolaba de Maidana, Inocencia - Expte. Nº B-43.179/93.....	2856
Nº 94.502 - Ramón López, Antonio o Ramón, Antonio - Expte. Nº A-95.029/88.....	2856
Nº 93.491 - Sanconte, Cándida Faustina - Expte. Nº B-42.355/93.....	2856
Nº 93.484 - Villanueva, Tomás - Expte. Nº 1B-10.887/90.....	2857
Nº 93.481 - Sánchez, César - Expte. Nº 5.597/91.....	2857
Nº 93.476 - Flores, Justo Guillén - Expte. Nº 2B-30.949/92.....	2857

REMATES JUDICIALES

Nº 93.538 - Por Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. Nº B-35.435/92.....	2857
Nº 93.533 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-32.905/92.....	2857
Nº 93.532 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-39.608/93.....	2858
Nº 93.531 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2B-35.964/93.....	2858
Nº 93.490 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2B-29.862/92.....	2858
Nº 93.474 - Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº A-75.215/86.....	2858

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 93.539 - Ortega Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.....	2859
Nº 93.504 - Viviendas Salta S.A. - Expte. Nº B - 38.806/93.....	2859
Nº 93.383 - Gutiérrez, Luis Ricardo - Expte. Nº B 32.370/92.....	2859

EDICTO JUDICIAL

Nº 93.477 - Aravena, Carlos Alberto c/Santillán, Norma Noemí - Expte. Nº B-41.668/93.....	2859
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 93.479 - Diagnóstico Salta S.A., para el día 30/09/93.....	2859
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 93.536 - Centro Vecinal Villa Chartas, para el día 24/10/93.....	2860
N° 93.535 - Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 13/10/93.....	2860
N° 93.528 - Bachillerato Humanista Moderno, para el día 15/10/93.....	2860
N° 93.527 - Hogar de Ancianos San José, Metán, para el día 09/10/93.....	2860
N° 93.471 - Mutual del Personal de A.G.A.S., para el día 08/10/93.....	2861

RECAUDACION

N° 93.541 - Del día 20 de setiembre de 1993.....	2861
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 273 D - 20/08/93 - Expediente N° 24.584/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Toconás, D.N.I. N° 16.319.460, legajo N° 1.344, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, agente sanitario del Hospital de Santa Victoria Oeste, con un régimen de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 274 D - 20/08/93 - Expediente N° 3.588/92 - código 92.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Flores de Lubik, D.N.I. N° 16.167.481, legajo N° 81.305, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 275 D - 20/08/93 - Expediente N° 25.518/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Vilmo Rubén Cortés, D.N.I. N° 12.494.736, legajo N° 65.702, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría C, auxiliar administrativo del Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 276 D - 20/08/93 - Expediente N° 26.092/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Rose

Mary Aquin de Ortubia, D.N.I. N° 18.720.992, legajo N° 11.352, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de laboratorio del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 277 D - 20/08/93 - Expedientes N°s. 26.552/93 y 25.997/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Alicia Aguirre de Aguilera, D.N.I. N° 16.350.743, legajo N° 81.055, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, auxiliar administrativa del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 278 D - 20/08/93 - Expediente N° 1.770/92 - código 95.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa María Montenegro de Navelino, L.C. N° 3.930.630, legajo N° 5.628, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 279 D - 20/08/93 - Expediente N° 1.796/93 - código 95.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Antonio Benítez, D.N.I. N° 7.066.912, Legajo N° 05.650, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo y guardia activa

de treinta (30) horas. para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, otorgadas por decreto N° 3.539/86, al doctor Juan Antonio Benítez, D.N.I. N° 7.066.912, legajo N° 05.650.

Art. 3° - Con igual fecha, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial N° 1.571 de fecha 8 de julio de 1991, al doctor Juan Antonio Benítez, D.N.I. N° 7.066.912, legajo N° 05.650.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 280 D - 20/08/93 - Expediente N° 12.910/93 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 5 de agosto de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Emma del Carmen Yudi de Montalbetti, L.C. N° 9.494.966, legajo N° 06.172, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital San Bernardo, a la señora Emma del Carmen Yudi de Montalbetti, L.C. N° 9.494.966, legajo N° 06.172.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 281 D - 23/08/93 - Expediente N° 28 - 62.591/93 Fotocopia 01.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Sector Consultorios Externos Hospital de Niños - Salta Capital", con un presupuesto oficial que asciende a Pesos veinticuatro mil sesenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 24.067,83) por el sistema Mixto: Unidad de Medida/Ajuste Alzado y con un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación de dicha obra, con encuadre en la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Proyecto 022 - Unidad Geográfica 24 - Imputación Preventiva - Suma Afectada: \$ 24.067,83 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 282 D - 23/08/93 - Expediente C. 28 - 63.244/93.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Estructura Metálica y Carpintería en General Escuela N° 79 Rafael P. Sosa - Barrio Castañares - Salta - Capital", con un presupuesto oficial que asciende a Pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres con veintiséis centavos (\$ 29.843,26) por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación de dicha obra, con encuadre en la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geográfica 24 - Imputación Preventiva - Suma afectada: \$ 29.843,26 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 283 D - 23/08/93 - Expediente N° C.37 - 77.347/92.

Artículo 1° - Modificar parcialmente la Resolución Ministerial N° 272-D/92, a efectos de dejar establecido que el encuadre legal para convocar a licitación pública para la "Contratación del Servicio de Transporte del Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Salta", lo es en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto N° 7.949/59 y sus modificatorios), por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 284 D - 24/08/93 - Expediente N° 22.382/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita Sandra Edith Ontiveros, D.N.I. N° 16.297.283, legajo N° 19.660, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativa de la Dirección de Recursos Humanos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 285 D - 25/08/93 - Expediente N° 36-13.872/93.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Medidores Monofásicos y Trifásicos", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos treinta y ocho mil (\$ 338.000), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación

pública para la adquisición de dichos elementos, debiendo previamente cumplimentar las observaciones consignadas en el Punto 2 - Incisos a) y b del Acta N° 4 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia labrada en oportunidad de la reunión realizada el día 10 de agosto de 1993.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución 286 D - 25/08/93 - Expediente N° 37 - 85.979/93.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Ampliación Red Cloacal Finca Independencia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos setenta y tres mil ciento treinta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 73.139,56) y en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar la respectiva licitación pública para la contratación de dicha obra, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 10 de agosto de 1993 (Acta N° 4 - Punto 11).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 19 - Mantenimiento, ampliación y mejoramiento sistemas cloacales en Salta Capital e interior de la Provincia - Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 287 D - 25/08/93 - Expediente N° 28-63.320/93.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Escuela N° 429 - 1ra. Etapa - Localidad La Calderilla - Departamento La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y un mil quinientos once con ochenta y tres centavos (\$ 31.511,83) y en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios con encuadre en la Ley N° 6.424 para la adjudicación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma

Afectada: \$ 31.511,83 - Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 288 D - 25/08/93 - Expediente N° 28.533/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, materiales de curación, descartables y radiológicos, con destino a la Dirección de Farmacia, según pedido de provisión N° 204/93, por monto aproximado de Seiscientos cuatro mil setecientos cincuenta pesos (\$ 604.750,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización varias, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 289 D - 25/08/93 - Expediente N° 28.689/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación Pública para la adquisición de una (1) Pick-Up, modelo 1993, con destino a dirección de Odontología, según pedido de provisión N° 207/93, por un monto aproximado de veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Parcial 2, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 290 D - 26/08/93 - Expediente N° 28.688/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de tres (3) aparatos de rayos X dentales, con destino a la Dirección de Odontología (Dirección de Salud Mental "Dr. Cristofredo Jakob" y Hospitales Materno Infantil y de Guachipas), según pedido de provisión N° 206, por un monto aproximado de seis mil pesos (\$ 6.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6. Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 291 D - 27/08/93 - Expediente N° 11.022/92 código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la doctora Zulema Alicia Serafini; D.N.I. N° 11.163.121, legajo N° 65.115, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3,

categoría E, Jefa del Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2° - A partir de igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial N° 2.649 de fecha 25 de julio de 1990, a la doctora Zulema Alicia Serafini, D.N.I. N° 11.163.121, legajo N° 65.115.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 292 D - 27/08/93 - Expediente N° 12.367/92 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la hermana María del Carmen Duarte Benítez, D.N.I. N° 16.308.102, legajo N° 65.236, enfermera del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 293 D 27/08/93 - Expediente N° 11.896/92 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Amanda Natividad Serrano de López, L.C. N° 4.588.382, legajo N° 10.406, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, Categoría C, auxiliar administrativa del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 294 D - 27/08/93 - Expediente N° 11.605/93 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Oscar Armando Falcone, L.E. N° 7.234.493, legajo N° 6.847, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe del Departamento de Tocoginecología y Perinatología (I) del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Departamento Tocoginecología y Perinatología, otorgadas por resolución ministerial N° 309 de fecha 24 de enero de 1992, al doctor Oscar Armando Falcone, L.E. N° 7.234.493, legajo N1 6.847.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 295 D - 27/08/93 - expediente N° 12.366/92 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora

Francisca Mamaní de Cabrera, L.C. N° 9.978.886, legajo N° 14.228, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría K, Jefa Sección Lavadero del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, a la señora Francisca Mamaní de Cabrera, L.C. N° 9.978.886, legajo N° 14.228.

Art. 3° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sección Lavadero del Hospital San Bernardo, a la señora Francisca Mamaní de Cabrera, L.C. N° 9.978.886, legajo N° 14.228.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 296 D - 27/08/93 - Expte. N° 26.685/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Anne Yaneth Moller Christensen de Bridoux, D.N.I. N° 92.381.682, legajo N° 65.644, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría C, técnica de laboratorio del Centro de Salud N° 15 del Barrio Castañares, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 297 D - 31/08/93 - Expte. N° 22.234/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Rufo Eriberto Aguilar, D.N.I. N° 17.950.256, legajo N° 10362, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital de La Merced, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 298 D - 31/08/93 - Expte. N° 23.610/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita María de los Angeles Colque, D.N.I. N° 20.262.175, legajo N° 54.022, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 299 D - 31/08/93 - Expte. N° 07.205/93 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Efraín

Salvatierra, L.E. Nº 7.287.910, legajo Nº 58.873, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, chofer del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 300 D - 31/08/93 - Expte. Nº 1.787/93 - código 95.

Artículo 1º - Con vigencia la 13 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Ector Marcelino Aranda, L.E. Nº 7.158.057, legajo Nº 5645, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Jefe de División Mantenimiento del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 183 de fecha 24 de enero de 1991, al señor Ector Marcelino Aranda, L.E. Nº 7.158.057, legajo Nº 5645.

Art. 3º - Con vigencia al 13 de abril de 1993, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de División Mantenimiento al señor Ector Marcelino Aranda, L.E. Nº 7.158.057, legajo Nº 5645.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 301 D - 31/08/93 - Expte. Nº 1792/93 - código 95.

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora María del Valle Moreno Bini, D.N.I. Nº 4.162.600, legajo Nº 17.367, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y a la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 0382 de fecha 3 de febrero de 1992, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 302 D - 31/08/93 - Expte. Nº 07.293/93 - código 79.

Artículo 1º - Con vigencia al 06 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Bartolo Piazza, L.E. Nº 7.211.370, legajo Nº 55.657, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Cocinero del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 303 D - 31/08/93 - Expte. C. 37-85.045/93.

Artículo 1º - Aprobar la documentación que corre agregada a fs. 12/58 confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias para la "Adquisición de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección para el Personal de la D.G.O.S. 1ra. Entrega año 1993", con un presupuesto oficial al mes de junio de 1993 de pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos con cuarenta y ocho centavos (\$ 52.400,48), y autorizar al citado Organismo a convocar al llamado a licitación pública respectiva con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7.940/59 y sus modificatorios) para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - U. de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 05 - Suma afectada: \$ 59.400,48 - Uniformes y Equipos para el Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 304 D - 31/08/93 - Expte. Nº 36-13.780/93.

Artículo 1º - Aprobar la documentación correspondiente a la licitación pública Nº 04 realizada el día 19 de julio de 1993 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 216-D/93, para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción de Redes de M.T., B.T. y SETAs. en Distintos Puntos del Departamento Metán", con un presupuesto oficial de pesos setenta mil cuatrocientos seis con dieciséis centavos (\$ 70.406,16) y en un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Ing. Carlos Salvadores, domiciliada en calle Gral. Paz 53 de esta Ciudad, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior por la suma de pesos ochenta y seis mil trescientos cincuenta con cincuenta y cinco centavos (\$ 86.350,55), en un plazo de noventa (90) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 305 D - 31/08/93 - Expte. Nº 12.565/93 - código 89.

Artículo 1º - Con vigencia al 12 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Luis Balmaceda, L.E. Nº 7.372.682, legajo Nº 08917, al cago de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 306 D - 31/08/93 - Expte. Nº 36-13.782/93.

Artículo 1º - Aprobar la licitación pública Nº 5 realizada el 20 de julio de 1993 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 218-D/93, para la adjudicación y contratación de la obra "Nuevo Distribuidor Areo Lerma - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos setenta y cinco mil ochenta y tres (\$ 75.083,00) y en un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Zoricich Construcciones Eléctricas, con domicilio en calle Vicente López Nº 450 de esta ciudad, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por el importe de pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 63.750,00), en un plazo de noventa (90) días calendarios y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1º de esta Resolución.

Art. 3º - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 307 D - 31/08/93 - Expte. Nº 36-13.840/93.

Artículo 1º - Aprobar la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el día 19 de julio de 1993 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 219-D/93, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Redes de M.T., B.T. y SETAs. en Distintos Puntos del Departamento Orán", con un presupuesto oficial de pesos doscientos cincuenta y tres mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 253.914,40) y en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Rubén Quiroz S.A., con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1496 de esta

ciudad, la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior por la suma de pesos doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y dos con veintidós centavos (\$ 225.662,21), en un plazo de 150 días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 002 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Art. 5º - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la presente obra, conforme lo establece el Artículo 16 Inciso a) del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 308 D - 07/09/93 - Expte. Nº 25.901/92 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 24 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita Belén Lanusse, D.N.I. Nº 17.359.538, legajo Nº 32.929, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, psicopedagoga del Programa de Salud Escolar, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 309 D - 07/09/93 - Expte. Nº 6.755/92 - código 93.

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la doctora Elsa Marcelina Soto, L.C. Nº 5.329.264, legajo Nº 10.547, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, Jefa Departamento Atención Primaria de la Salud del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º - Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Atención Primaria de la Salud del Hospital "San Roque" de Embarcación, otorgada por resolución ministerial Nº 3046 de fecha 09 de diciembre de 1991, a la doctora Elsa Marcelina Soto, L.C. Nº 5.329.264, legajo Nº 10.54.

Art. 3º - Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 3046 de fecha 09 de

diciembre de 1991, a la doctora Elsa Marcelina Soto, L.C. N° 5.329.264, legajo N° 10.547.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 310 D - 07/09/93 - Expte. N° 26.521/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Norma Liliana Marfa Coronel de Gamboni, D.N.I. N° 13.118.683, legajo N° 66.345, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría F, auxiliar administrativa de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 311 D - 07/09/93 - Expte. N° 12.587/93 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Josefa Esther Larrain de Gallo, L.C. N° 3.219.692, legajo N° 6144, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefa Sector Despacho y Mesa de Entradas (I) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Despacho y Mesa de Entradas, otorgadas por resolución N° 3147/87 del Ministerio de Bienestar Social a la señora Josefa Esther Larrain de Gallo, L.C. N° 3.219.692, legajo N° 6144.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 312 D - 07/09/93 - Exptes. N°s. 26.195/93 y 27.896/93 - código 121.

Artículo 1° - Rectificar la Resolución Ministerial N° 128D de fecha 26 de abril de 1993, dejando establecido que se acepta la renuncia por razones de índole particular, a partir del 13 de junio de 1991, al doctor Juan Carlos Bengolea, D.N.I. N° 12.209.125, legajo N° 82.401, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Centro de Salud N° 33 de Villa Las Rosas, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva y una guardia activa de doce (12) horas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 313 D - 07/09/93 - Expte. N° 12.043/92 - código 89.

Artículo 1° - Modificar la resolución ministerial N° 67 D de fecha 10 de marzo de 1993, dejando establecido que con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, se acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial a la señora Dora Williams de Maldonado, L.C. N° 4.452.952, legajo N° 16.520, auxiliar de laboratorio del Hospital "San Bernardo".

RESOLUCIONES

O.P. N° 93.526 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.444 - 28/07/92.

1. - Adscribir al Sr. Marabelli, Ernesto Celso, Agente del Poder Judicial de la Provincia, a fin de que cumpla funciones de chofer en este Ministerio Público a partir del 28 de julio de 1992.

El pago de haberes mensuales correspondientes al Sr. Marabelli se hará efectivo en el Poder Judicial de la Provincia.

La Dirección de personal del Ministerio Público, deberá proceder al envío en forma mensual, al Poder Judicial de la Provincia, de fotocopia certificada de la planilla de asistencia del Agente Marabelli.

Comuníquese mediante copia de la presente Resolución, al Sr. presidente de la Corte de Justicia, regístrese, y archívese.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.525 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.555 - 01/02/93.

1. - Afectar a la Procuración General de la Provincia a la Sra. Norma Martínez Rodríguez de Ochoa, D.N.I. N° 16.883.752, a partir del día 04 de febrero de 1993, para prestar servicios en la Mesa Distribuidora de Expedientes y por el término de 90 (noventa) días.

2. - El pago de los haberes mensuales se hará efectivo en la Secretaría General de la Gobernación.

3. - La Dirección de Personal del Ministerio Público deberá proceder al envío a esa Secretaría General, en forma mensual, fotocopia certificada de la planilla de asistencia de la Agente afectada.

4. - Comuníquese mediante el envío de la presente Resolución a la Secretaría General de la Gobernación, regístrese y archívese.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.524 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.563 - 18/02/93.

1. - Dar por finalizada la Licencia por razones políticas otorgadas mediante Resolución N° 1.328, al Agente Neziz, Luis Orlando; Leg. N° 39.586/0, a partir del día 18 de febrero de 1993.

2. - El Sr. Neziz, deberá cumplir sus funciones en la Fiscalía Penal N° 1, Distrito Judicial del Norte - Tartagal.
 Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.523 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.564 - 18/02/93.

1. - Otorgar Licencia Extraordinaria especial, sin goce de haberes, por el término de 180 (ciento ochenta)

días, al Agente Dahas, Omar René, Leg. N° 85.665/0, a partir del 01 de marzo de 1993, conforme a lo dispuesto en el Art. 78° del Reglamento Interno del Ministerio Público.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.522 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.568 - 26/02/93.

1. - Desafectar al Sr. Ernesto Celso Marabelli de este Ministerio Público, a partir del día de su notificación.

2. - Remitir copia de la presente al Poder Judicial de la Provincia.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.521 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.570 - 26/02/93.

1. - Aceptar a partir del día 26 de febrero de 1993, la renuncia presentada por el Sr. José Rubén Romano, Leg. N° 39.566/0, quien reviste la categoría de Ayudante Auxiliar en este Ministerio Público.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.520 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.574 - 01/03/93.

1. - Aceptar a partir del día 01 de marzo de 1993, la renuncia presentada por el Sr. Pedro Barboza Rolon, Leg. N° 40.459/0, quien reviste la categoría de Ayudante Auxiliar en este Ministerio Público.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.519 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.578 - 09/03/93.

1. - Prestar conformidad al pedido de afectación de la Agente Casas, Ada Karina, Leg. N° 40.476/0, para cumplir funciones que se le fijarán en el Senado de la Nación, quien además deberá realizar todas las gestiones y/o funciones en la capital Federal, que se le encomiende para este Ministerio Público, a partir del día 10/03/93, y hasta que el Senado de la Nación la absorba presupuestariamente.

2. - El pago de los haberes mensuales correspondiente a la Srta. Casas, se harán efectivo en la Procuración General de la Provincia, no así lo correspondiente a horas extraordinarias, las que se deberán hacer efectivo en el Senado de la Nación.

3. - El Senado de la Nación, por intermedio de la Oficina de Sectorial de Personal, deberá remitir a esta Procuración General, fotocopia certificada de la planilla de asistencia, en forma mensual.

4. - Comuníquese mediante copia de la presente al Sr. senador nacional Dr. Julio Argentino San Millán, regístrese y archívese.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.518 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.579 - 11/03/93.

1. - Autorizar a la Sra. Directora de Administración, C.P.N. Cecilia Salom de Paesani, D.N.I. N° 14.303.504, a celebrar el Convenio con el Banco Provincial de Salta, para el pago de los haberes correspondientes a Magistrados, Funcionarios y Empleados, se realice por medio de dicha institución, teniendo en cuenta el modelo adjunto.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.517 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.581 - 15/03/93.

1. - Desafectar del Ministerio Público, a partir del día 14 de marzo de 1993, a la Sra. Norma Martínez Rodríguez de Ochoa, quien deberá reintegrarse a cumplir funciones en la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 15/03/93.

2. - Remitir copia de la presente a la Secretaría General de la Gobernación.

3. - Por Dirección de Personal procédase a la notificación correspondiente, regístrese, comuníquese y archívese.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.516 F. N° 67.570
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.586 - 02/04/93.

1. - Hacer lugar, a partir del 01 de abril de 1993, a las solicitudes de retiro voluntario presentadas por los Agentes: González de Minsky, María Gladys, D.N.I. N° 17.133.804; Ruiz de Huidobro, Claudia Raquel, D.N.I. N° 17.355.864, y Tonello, Adrián Alejandro, D.N.I. N° 23.316.414, con los beneficios establecidos en el Art. 21 inc. a) de la Ley N° 6.583 prorrogada por Ley N° 6.683.

2. - Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, se abonará conjuntamente con las remuneraciones del personal activo del Ministerio Público.

3. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al presupuesto vigente de la jurisdicción.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.515 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.592 - 06/04/93.

1. - Hacer lugar, a partir del 19 de abril de 1993, a las solicitudes de retiro voluntario presentadas por los Agentes: Soria, Patricia Graciela, D.N.I. N° 17.239.162, y Van Cawlaert, Enrique René, L.E. N° 8.165.090, con los beneficios establecidos en el Art. 21 inc. a) de la Ley N° 6.583 prorrogada por Ley N° 6.683

2. - Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro voluntario que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, se abonará conjuntamente con las remuneraciones del personal activo del Ministerio Público.

3. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al presupuesto vigente de la jurisdicción.

Imp. \$ 21.- e) 21/09/93

O.P. N° 93.514

F. N° 67.571

Salta, 19 de abril de 1993

RESOLUCION N° 1.599

Procuración General de la Provincia

VISTO:

El convenio suscripto entre la Universidad Católica de Salta y la Procuración General de la Provincia de fecha 1° de agosto de 1990, aprobado mediante Resolución N° 1.024/91; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplimentar lo establecido en la cláusula tercera del convenio mencionado, reglamentando la forma en que se desempeñarán los estudiantes en el período académico 1993 y las dependencias en que ejercerán las prácticas profesionales, siendo menester el dictado del pertinente reglamento interno según las actuales posibilidades, y atento a las facultades que le son propias.

Por ello:

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

1.- Téngase como reglamento interno de la Procuración General, para el ejercicio de las prácticas profesionales de acuerdo al convenio suscripto con la Universidad Católica de Salta, el que como anexo se incorpora a la presente.

2.- Notifíquese y remítase copia de la presente, a los titulares de Fiscalías de Corte N° 1 y 2; Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y del Trabajo; Fiscalía Penal N° 3; Defensoría Oficial de Menores e Incapaces N° 2; Defensoría Civil N° 1; Defensoría Oficial Penal N° 4.

3.- Remítanse copias certificadas de la presente a los Sres.: Rector de la Universidad Católica de Salta y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas:

4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. René Alberto Gómez, Procurador General de la Provincia; Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista.- Salta, 24 de agosto de 1993. Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

Imp. \$ 21,00

e) 21/09/93

O.P. N° 93.513

F. N° 67.571

Salta, 26 de abril de 1993

RESOLUCION N° 1.601

Procuración General de la Provincia

VISTO:

La Ley 6.669/92, los Decretos Provinciales N°s. 1.020/92, 1.573/92, 1.841/92, Resolución N° 320/92 del Ministerio de Economía y las Circulares N°s. 03/92 y 10/92 de Contaduría General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la normativa provincial mencionada, se estableció el Régimen de Consolidación de Deudas del Estado Provincial de causa o título anterior al 31 de diciembre de 1991;

Que según lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto N° 1.573 y 5° de la Resolución N° 320, resulta indispensable que cada organismo establezca cuál será el procedimiento que deberá seguirse internamente para obtener las liquidaciones administrativas definitivas de las deudas reclamadas -tanto corrientes como consolidadas- las que habrán de ajustarse a las previsiones vigentes que, en cada caso se fijan y contemplan la correspondiente intervención de servicios jurídicos del mismo o aquél que cumpla tal función, de conformidad a las exigencias normativas.

Que de acuerdo a lo prescripto por la legislación de referencia existen distintas alternativas de pago, en pesos o en dólares estadounidenses, que se podrán concretar en efectivo o con títulos; las que deben ser informadas a los titulares de los créditos en el momento en que se confeccionen los requerimientos de pago.

Que el suscripto es titular de las potestades administrativas y reglamentarias según lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 6.477;

Por ello:

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

1.- Establecer en el Ministerio Público el Régimen de Liquidación administrativa definitiva y el trámite que deberán seguir las solicitudes de pago de los créditos a consolidarse o corrientes por deudas del Estado Provincial vencidas o de causa o título anterior al 31 de diciembre de 1991 el que acatará las pautas dispuestas en la Ley N° 6.669, los Decretos N°s. 1.021/92; 1.573/92; 1.841/92, Resolución N° 320/92 del Ministerio de Economía y Circulares N°s. 03/93 y 10/93 de la Contaduría General de la Provincia.

2.- Disponer que por Dirección de Administración se proceda a:

- Efectuar las liquidaciones a pedido expreso y formal de los acreedores, siguiendo la normativa vigente.
- Cumplimentar los requerimientos de pago con previo informe a los titulares de los créditos respecto de la posibilidad de su reexpresión en dólares estadounidenses según lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 1.573/92.

c) Solicitar la intervención del Honorable Tribunal de Cuentas y remitir los formularios de requerimiento de pago a la Secretaría de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia.

3.- Disponer que por Secretaría General se dé el encuadre legal de las deudas que se consoliden según lo establecido en el artículo 2°, incs. a), b), c), d) y e) de la Ley N° 6.669 y/o corrientes según el penúltimo párrafo del artículo 2° de la misma.

4.- Remítase copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Provincia según lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 320/92 del Ministerio de Economía.

5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. René Alberto Gómez, Procurador General de la Provincia; Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista.- Salta, 24 de agosto de 1993. Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

Imp. \$ 48,00

e) 21/09/93

O.P. N° 93.512

F. N° 67.571

Salta, 07 de mayo de 1993

RESOLUCION N° 1.605

Procuración General de la Provincia

VISTO:

La imposición del nombre de Balvín Miguel Gallo, a la Biblioteca y Archivo del Ministerio Público de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que nos hemos visto impulsados por un deber de conciencia poner a nuestra Biblioteca el nombre del Dr. Balvín Miguel Gallo, en ello, nos guía el conocimiento personal que durante largos años nos ha permitido valorar y aquilatar sus condiciones de hombre cabal cuyos reflejos más notorios son los pasos desplegados en la función pública; de entre sus cargos se destaca su desempeño en el Ministerio de Gobierno durante el primer tramo del actual período constitucional, supo allí tener la voz de aliento para cada problema que se le presentara, dedicó sus afanes más nobles a esa tarea, y no obstante descender de una familia no adinerada, supo sin embargo comprender a todos los estamentos sociales. También el voto popular lo premió cuando fue electo senador por el departamento de La Caldera, y tuvo ese raro privilegio de ser reelecto con lo que, el común de la gente premia a aquéllos que han dado su pasión por los intereses que le son comunes.

Que el Poder Judicial también lo contó entre sus filas. Fue Defensor Oficial, Juez de Paz Letrado y Juez de Instrucción, todos estos cargos desempeñados con verdadera vocación y plenitud de servicio, de manera que hoy el foro lo tiene en su recuerdo y lo preserva

entre los valores que se merecen aquéllos que, por obra de sus propias realizaciones están en el perenne recuerdo.

Que su última función fue la Presidencia del Tribunal de Cuentas y no obstante el poco tiempo en que ejerció ese cargo, sus frutos hoy todavía se cosecha, por que disciplinó y organizó a un organismo cuyas improntas son su agilidad, y rápida respuesta a los problemas que se le someten.

Su militancia política merece que también se le recuerde, porque no obstante desempeñarse y cultivar la ideología de un partido determinado, ello no fue obstáculo para cimentar el diálogo con aquéllos que cultivan otra ideología, en esto se destaca su caballeridad y hombría de bien.

Que el ejercicio de la profesión liberal también lo convocó en una parte de su vida, hoy son muchos los beneficiarios de aquel servicio, por lo que al rendir este homenaje, creemos también sintetizar esas pasiones.

Por ello:

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

1.- Imponer el nombre de Dr. Balvín Miguel Gallo, a la Biblioteca y Archivo del Ministerio Público de la Provincia de Salta.

2.- Invitar al acto de imposición, que se llevará a cabo el día 07/05/93, a hs. 11.30, en calle Alvarado N° 567, a los señores funcionarios del Poder Ejecutivo; Legisladores Nacionales, Provinciales, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público, familiares y amigos del Dr. Balvín Miguel Gallo.

3.- Hacer entrega de copias certificadas de la presente resolución a los familiares del Dr. Gallo.

4.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. René Alberto Gómez, Procurador General de la Provincia; Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista.- Salta, 7 de setiembre de 1993. Dr. Oscar A. Pucci, Secretario Letrado, Procuración General de la Provincia.

Imp. \$ 48,00

e) 21/09/93

O.P. N° 93.511

F. N° 67.571

Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.610 - 07/05/93.

1.- Adscribir a la agente de este organismo Sra. Alejandra Villafañe de Gorbal Mitanos, Leg. N° 40.439/0, a partir del día 26/04/93, por el término de 180 (ciento ochenta) días, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

2.- Aceptar la adscripción a este Ministerio, ofrecida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la Sra. Gladys Silvina Leguizamón de Andrei, (Clase 02 - Nivel Sección - Planta Permanente) al Ministerio Público - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción

Orán, por el término de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 26/04/93, en mérito a los considerandos de la presente resolución.

3.- Regístrese, notifíquese a las agentes mencionadas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y archívese.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

O.P. N° 93.510 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.621 - 20/05/93.

1.- Hacer lugar, a partir del día 01/06/93, a la solicitud de retiro voluntario presentada por la Sra. Martínez, María de los Angeles, D.N.I. N° 13.107.542, con el beneficio establecido en inc. d), art. 1° del D. N° 790 del Poder Ejecutivo, que establece su pago total en efectivo.

2.- Hacer lugar, a partir del día 01/06/93, a la solicitud de retiro voluntario presentada por el Sr. Meri, José María, D.N.I. N° 8.160.144, con el beneficio establecido en el inc. c), art. 1° del Decreto N° 790 del Poder Judicial que determina pago 50% en efectivo, saldo en 5 (cinco) cuotas mensuales en efectivo sin intereses.

3.- Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en los puntos anteriores, se abonarán conjuntamente con las remuneraciones del personal activo del Ministerio Público.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al presupuesto vigente de la Jurisdicción.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

O.P. N° 93.509 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.629 - 07/06/93.

1.- Otorgar licencia extraordinaria especial, sin goce de haberes, por el término de 90 (noventa) días, al agente De los Ríos, Pedro, Leg. N° 40.416/0, a partir del 01 de junio de 1993, conforme a lo dispuesto en el art. 78° del Reglamento Interno del Ministerio Público.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

O.P. N° 93.508 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.635 - 16/06/93.

1.- Aceptar, a partir del 08 de junio de 1993 la renuncia presentada por la Sra. Martha Elena Díaz de San Martín, Leg. N° 07.766/0, D.N.I. N° 9.998.683, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Departamento de 1° en este Ministerio Público, al haber obtenido su jubilación ordinaria ante la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta.

2.- Por Dirección de Administración procedase a la liquidación de un día de viático para el suscripto, como así también gastos de movilidad.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

O.P. N° 93.507 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.640 - 23/06/93.

1.- Autorizar a la Sra. Defensora de Incapaces N° 4, Dra. Juana Teresita Arrue, a integrar el Comité Ejecutivo del II Congreso Argentino de Derecho de Menores, a realizarse en la ciudad de Salta, entre los días 27 al 30 de octubre del cte. año.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

O.P. N° 93.506 F. N° 67.571
Procuración General de la Provincia - Resolución N° 1.658 - 29/07/93.

1.- Hacer lugar, a partir del día 01 de agosto de 1993, a la solicitud de retiro voluntario presentada por la agente Fornasari, Ana María, D.N.I. N° 16.277.154, con los beneficios establecidos en el art. 21° inc. a) de la Ley N° 6.583 (sus prórrogas y modificaciones).

2.- Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior se abonará conjuntamente con las remuneraciones del personal activo del Ministerio Público.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al presupuesto vigente de la jurisdicción.

Imp. \$ 21,00 e) 21/09/93

EDICTO DE MINA

O.P. N° 93.355 F. N° 67.397

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 del Cód. de Minería que Mario Erliz ha solicitado el cambio de Punto de referencia de la Cantera: "Emma", ubicada en San Antonio de los Cobres, que tramita por Expte. N° 13.806, la cual resulta ubicada de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón astronómico con los siguientes valores (latitud 24°26'29,4" y longitud 66°17'03,8" se mide 100 mts. con Az. 56°15' para llegar al P.P. (Punto de Partida) desde el P.P. con Az. 146°15' y 900 metros se llega al P.1 con Az. 236°15' y 500 metros se llega a P.2 con Az. 326°15' y 1.000 metros se llega a P.3, desde P.3 con Az. 56°15' y 500 metros se llega a P.4, desde P.4 con Az. 146°15' y 100 metros se llega a P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 50 has. la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Salta, 07 de setiembre de 1993. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 08 y 21/09 y 01/10/93

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 93.501

F. N° 7.706

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**PARQUE NACIONAL EL REY****Licitación Privada N° 11/93**

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta P.N. El Rey, sito en calle

España 366, 3er. Piso, Salta - Capital. Horario atención 07.00 a 13.00 horas.

Preadjudicatario: Pinturería América.

Renglón Preadjudicado: Items 01 al 15 \$ 2.825,77.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 20 y 21/09/93

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 93.540

R. s/c. N° 6.301

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Vasile, Josefa s/Sucesorio", Expte. N° 2B-42.492/93, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos por tres días. Salta, 09 de setiembre de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Sin cargo.

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.537

F. N° 67.589

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Fernández Torres, Julia Estrella de s/Sucesorio de Fernández Torres, Samuel" (Expte. N° 5.040/90), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Tartagal, setiembre 08 de 1993.- Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.534

F. N° 67.583

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Bodem, en los autos caratulados "Haro de Belsuzari, María Josefa - Sucesorio", Expte. N° B-32.297/92, cita y emplaza todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 días.- Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez.- Salta, 05 de julio de 1993.- Dra. Martha González Diez de Bodem, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.530

F. N° 67.574

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Carrizo, Ramón Esteban - Sucesorio", Expte. N° B-43.109/93, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Salta, 10 de setiembre de 1993.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.529

F. N° 67.575

El Dr. Luis E. Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Tolaba de Maidana, Inocencia - Sucesorio ab-intestato", Expte. N° B-43.179/93, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 16 de setiembre de 1993.- Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.502

F. N° 67.566

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, en autos: "Ramón López, Antonio o Ramón, Antonio - Sucesorio", Expte. N° A-95.029/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días.- Salta, 03 de setiembre de 1993.- Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 21,50

e) 20 al 22/09/93

O.P. N° 93.491

F. N° 67.544

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 11 Nominación, Secretaría de la Dra.

María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Sanconte, Cándida Faustina - Sucesorio", Expte. N° B-42.355/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por 3 días.- Salta, 06 de setiembre de 1993.- Dra. Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/09/93

O.P. N° 93.484 F. N° 67.537

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Villanueva Tomás, Sucesorio", Expte. N° 1B-10.887/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de mayo de 1993. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 21/09/93

O.P. N° 93.481 F. N° 67.535

La doctora Ana María de Feudis, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Coulthard, Goldis Alicia s/sucesorio ab/intestato de Sánchez, César" (Expte. N° 5.597/91), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, julio 08 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 21/09/93

O.P. N° 93.476 F. N° 67.526

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Flores, Justo Guillen" Expte. N° 2B - 30.949/92, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 17 a 21/09/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.538

F. N° 67.590

Por: ALBERTO N. DIAZ

Judicial: Inmueble rural en Dpto. San Carlos (Salta) - Base: \$ 10.916,60 (Reducida en un 25%).

El día 23/09/93 a horas 18,00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré con la base de \$ 10.916,60.- un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado,, ubicado en Dpto. de San Carlos, El Barrial, Mat. 302, Plano 57, Finca La Ciénaga, con 93 has.; 999,81 m2, siendo sus límites: N. Prop. Suc. Coll; S. Prop. de Justo P. Choque; E: Rfo Calchaquí; O: ruta Nac. 40.- Consta: casa const. en adobes, techos de caña y barro, de cinco habit., living comedor, baño de pozo ciego. Seis has. de riego, dos has. con cánon de riego, dos has. con sembrado de avena y alfalfa y ocho has. desmontadas. Est. de ocupación: Habitada por Sr. Arturo Casimiro, Sra. e hijos como cuidadores. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa - Expte. N° B-35.435/92. "Sagra, Juan Carlos c/Delgado, Ernesto Santos s/Med. Caut.- Emb.Prev.- Ejecutivo" - Arancel de ley: 5% a cargo del comprador - Señá: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil.- Edictos: Tres días Bol. Of. y El Tribuno.- Salta, 28 de setiembre de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 23/09/93

O.P. N° 93.533

F. N° 67.579

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial sin base. T.V. color - Escritorios - Armario - Maq. tipo ardilla, etc.

Hoy 21/09/93, a las 18,10 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1.152 ciudad, remat. sin base y de ctdo. una mesita ratona de pino; una lustraspiradora Ultracomb N° 703.447; una máquina de coser de pie Severbon N° 59.745, de 5 caj.; un juego de living de pino, c/almohadones; una máquina tipo Ardilla c/motor Motormech N° 915.095 completa; un escritorio met. c/3 caj. y tapa de fórm.; un escritorio met. c/tapa de fórm. y 7 cajones; un armario met. c/dos puertas corred.; y un T.V. color 20" Telefunken bisonic N° 661.977. Todo en buen Est. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Dra. María C.M. De Marinero Secret. Dra. Silvia E. Rivero, en juicio seg. contra: "Sánchez, Pedro; Vázquez, Salvador y Dada, Horacio - Prep. Vía Ejecut. P./cobro alq.- Emb. Prev.- Hoy Ejecut." Expte. N° B-32.905/92. Arancel de ley 10% a cargo del comp. en el acto del remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1.152 J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.532

F. N° 67.578

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial sin base - 1 T.V. color c/C.R. 1 video-reproductora - 1 T.V. color**

Hoy 21/09/93, a las 18,05 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1.152 ciudad, remat. sin base y dinero de contado una mesa para T.V. de 3 est. de algarrobo; una video-reproductora m/Drean VHS. mod. 4.100 s/n° visible; un t.V. color m/Sanyo 20" N° 241.138 y un T.V. color m/Philco 20" c/c. remoto N° 125.699. Todo en el est. visto en que se encuent. Ordena la Sra. Juez int. del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 6° Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. Dr. Guillermo F. Díaz, en juicio seg. contra: "González, Claudia E.; Romero, Oscar J. - Ejecutivo", Expte. N° B- 39.608/93. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Publ. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1.152. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.531

F. N° 67.577

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate judicial sin base - 1 T.V. B. y N. - 1 radio 1 estufa a gas.**

Hoy 21/09/93, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón 1.152 ciudad, remat. sin base y de ctdo. una radio Noblex Giulia s/n° visible; un t.V. B. y N. m/Stromberg Carlson s/n° visible y una estufa a gas s/marca ni n° visible. Todo en el estado visto que se encuentran: Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 12° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Escr. Raquel T. de Rueda en juicio seg. contra: Ibarra, Jorge Rubén - Ejecutivo", Expte. N° 2 B- 35.964/93. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1.152. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.490

F. N° 67.542

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial - Base \$ 7.057,60 - inmueble en Urquiza al 1300**

El día 22/09/93, a las 18.05 horas, en mi escritorio de Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 7.057,60 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle Urquiza N° 1387, ciudad, identific. mat. 14.728, secc. "E", manz. 24a, parc. 14, lote 2, plano 6 del R. I. Cap. 01. Mide fte. 10 mts. por 32 mts. fdo. Limit. N.: calle Urquiza; S.: lote 13; E.: lote 3 y O.: lote 1. Asent. libro 78, folio 422, asiento 1. Todo según datos obt. de la respect. céd. parc. Consta de living, cocina. com., baño, una habit., todo techo de loza y piso de mosaico. Otra habit. c/techo de chapa, un lavadero c/voladizo de chapa de zinc. Fondo c/piso de tierra, al fte. vereda c/piso calcáreo, verja de mat. y

espacio p/jardín. Serv. de luz eléct., agua cte., gas nat. y cloacas. La construcción de la vivienda en general en reg. estado. Se encuentran ocup. por el demandado y su familia en calidad de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. Ana María G. de Toran, en juicio seg. contra: "Juárez, Marcelo; Guía de Juárez, Elvira Rafaela - Emb. Prev. - Hoy ejecutivo", Expte. N° 2B-29.862/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% de arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora martillero, en Pueyrredón 1152, por la tarde o al teléfono 240330, desp. de las 21.00 horas. - J. R. C. de M., mart. público. Imp. \$ 51,00 e) 20 al 22/09/93

O.P. N° 93.474

F. N° 67.522

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial: Dos inmuebles y una tercera parte indivisa de un inmueble - con base**

El 24 de setiembre de 1993, a las 18 horas en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado y con la base que cada caso se estipulan los siguientes inmuebles: 1) un inmueble situado en la calle Domingo Isasmendi N° 1.549 - Villa Floresta de esta ciudad, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección V, manzana 37, parcela 3 "d", matrícula N° 86.461. Mejoras: un dormitorio, un comedor con techo de loza, una cocina precaria con techo de chapas de cinc y un baño precario (pozo ciego) y un patio con piso de tierra. Servicios: luz. Estado de ocupación: Residen en el inmueble el Sr. Ramón Marco Torres, su esposa y dos hijos, en condición de inquilinos. Superficie del terreno: 383,75 m2. Base: \$ 1.739,52.- 2) un lote (terreno) situado en el loteo "Villa Lola", a tres cuadras aproximadamente del cementerio de la localidad de La Silleta. estado de ocupación: desocupado (terreno baldío. Servicios: No posee. Superficie del terreno : 800 m2. Nomenclatura catastral: Rosario de Lerma 19 - La Silleta - Sección D - manzana 46 - parcela 11, Matrícula 4.101. Plano 391 de Rosario de Lerma - Loteo de Villa Lola.- Base \$ 311,88.- 3) una tercera parte indivisa de un inmueble situado en la calle Dean Funes N° 948 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01 - Sección B - manzana 33 parcela 22 b-matrícula 63.416. Plano 4.828 del Dpto. Capital. Mejoras: Un galpón de 16 x 18 mts. aproximadamente, una habitación de 4 x 4 mts. aproximadamente, una habitación de 4 x 2 mts. aprox.; una habitación de 4 x 4 mts. aprox.; un galpón de 7 x 20 mts. aprox.; una habitación de 7 x 8 mts. aprox. la que es ocupada por una caldera, una habitación de 7 x 8 mts. aprox. En el primer piso existe una habitación de 4 x 9 mts. aproximadamente con baño privado; un altillo/habitación de 6 x 12 mts. aproximadamente y una terraza de 9 x 11 mts. aproximadamente. En la planta

baja existe también un galpón de 6 x 13 mts. aproximadamente; dos baños grandes para el personal de 2,50 x 7 mts. aproximadamente, una terraza de 6 x 15 mts. aproximadamente; también existe un playón de entrada de 9 x 28 mts. aproximadamente, y en la otra parte del playón tiene una medida de 10 x 13 mts. aproximadamente. Servicios: agua. Servicios no instalados: luz y gas. Estado de ocupación: desocupado. Base \$ 15.917,83.- Ordena el Sr.- Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: Flores e Hija Sociedad Colectiva - s/ Quiebra". Expte. N° A 75.215/86. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 175,00

e) 17 al 23/09/93

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 93.539

F. N° 67.593

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9°, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de Ortega Hnos. y cía. S.A.C.I.F.I. se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del Art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 9 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitios en la calle Viamonte 1.133, piso 9° Capital Federal, con los acreedores que concurren.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1993.

Blanca Gutiérrez Huertas. Secretaria. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Salta.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/09/93

O.P. N° 93.504

F. N° 67.568

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Viviendas Salta S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-38.806/93, comunica que se ha resuelto postergar la celebración de la junta de acreedores en este concurso para el día 25 de noviembre de 1993, a horas 09.00, o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado y ordena la publicación de edictos notificando esta resolución por tres días, en el Boletín Oficial y El Tribuno.- Salta, 16 de setiembre de 1993.- Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/09/93

O.P. N° 93.383

F. N° 67.434

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - Gutiérrez, Luis Ricardo Expte. - N° B-32.370/92", hace saber que se ha prorrogado para el día 10 de setiembre de 1993 a horas 8,15, la fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurren. Publíquese Edicto por cinco días. Salta, 21 de junio de 1993. María Mercedes Higa.

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 21/09/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 93.477

R. s/c. N° 6.299

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia S. Pérez, en los autos: "Aravena, Carlos Alberto c/Santillán, Norma Noemi - Divorcio Vincular - Expte. N° B - 41.668/93, cita y emplaza a la Sra. Norma Noemi Santillán D.N.I. N° 11.508.855, para que dentro del término de nueve días, que se computará a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Defensor Oficial Civil en Turno. Publíquese por el plazo de 3 días. Salta, 01 de setiembre de 1993. Dra. Silvia S. Pérez, secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 21/09/93

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 93.479

F. N° 67.532

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1993, a horas 21,00, en el local de la Sociedad, calle Mariano Boedo N° 62, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás planillas y notas

contables anexas, correspondientes al ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 1993, y aprobación de la gestión del directorio.

2°) Retribución del directorio.

3°) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.

4°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

El Directorio

Eduardo Figueroa Bernal

Presidente

Imp. \$ 85

e) 17 al 23/09/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.536

F. N° 67.588

CENTRO VECINAL VILLA CHARTAS

CONVOCATORIA

El Centro Vecinal Villa Chartas, Personería Jurídica N° 7.526/65, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre del cte. año, a las 09,30 hs., en la Sede Social sito en calle Chacabuco N° 608, de acuerdo a lo establecido en el Art. V del Estatuto vigente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- 2°) Aprobación memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas años 1991, 1992 y 1993.
- 3°) Renovación total de autoridades de comisión directiva.
- 4°) Situación y cuotas de Socios.

Nota: El plazo para presentar listas de candidatos concluye el día 15 de octubre del cte. año a las 21,00 hs., en el local de la Sede Social.

Cármén B. de Laguna
Secretaria

Oscar S. Fernández
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.535

F. N° 67.585

CAMARA INMOBILIARIA SALTEÑA

La Cámara Inmobiliaria Salteña, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de octubre de 1993, en las oficinas de su domicilio legal de avda. Sarmiento N° 799, 2° piso, ofic. 2 a horas 21,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados e informe del consejo de fiscalización del ejercicio N° 12 correspondiente al período 1992-1993 comprendido entre el 1° de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
- 3°) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva y consejo de fiscalización.

Comisión Directiva Consejo de Fiscalización

Vice-presidente 2do. Titular

Tesorero 2do. Suplente

2do. Suplente ----

- 4°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea

Nota: Para participar de la Asamblea con voz y voto, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales al mes de1993.

Miguel Angel Hoyos
Secretario

Oscar Galagovsky
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.528

F. N° 67.573

BACHILLERATO HUMANISTA MODERNO

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los miembros protectores a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1993, a las 19 hs. en calle Bmé. Mitre 680, Salta, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración y resolución sobre la memoria, inventario general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92. Salta, 20 de setiembre de 1993. El consejo superior.

Imp. \$ 6,50

e) 21/09/93

O.P. N° 93.527

F. N° 67.569

HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE - METAN

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Señores socios: La comisión directiva de ancianos "San José de la ciudad de Metán", de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1993, a las 17 hs. en la sede del hogar, sito en Urquiza N° 251, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Memoria, inventario y estado patrimonial de la institución.
- 4°) Informe del órgano de fiscalización.
- 5°) Renovación total de la comisión directiva, en reemplazo de la actual, debiendo elegirse: un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes.
- 6°) Elección de dos socios titulares y dos suplentes para el órgano de fiscalización.

Varios: posesión de nuevas autoridades.

Observación: Transcurrida 1 hora después de la citada, se sesionará con los socios presentes.

Nota: se invita a los asociados a presentar listas de candidatos a Miembros de la comisión directiva hasta quince días antes de la asamblea.

Dora Beatriz Pulitta de Bazán
Secretaria

Prudencio Pulitta
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/09/93

